



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

RESOLUCION NRO. 046/2017

Visto la necesidad de contar con una Oficina Nacional SENASA y de mejorar las instalaciones de la Agencia en Máximo Paz en un inmueble mejor equipado y que esté ubicado cerca de la Ruta Provincial Nro. 90; y

Considerando:

Que la Comuna de Máximo Paz tiene como meta la atención de la Oficina SENASA en la zona;

Que la Comuna posee dos inmuebles en las condiciones requeridas para el establecimiento de dicha oficina;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MÁXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º) – Autorizar al Sr. Presidente Comunal a suscribir un contrato de comodato por el término de veinte años, contados a partir de la fecha que indique SENASA sobre el inmueble Partida Inmobiliaria 19-04-00 408431/0033 nomenclaturas 19 04 01 0005 0001 Lote 37 Sec. 1 Manz. 0005 Parc. 00001 y 19 04 01 0005 0003 Lote 37A Sec. 1 Manz. 0005 Parc. 00003 , y otro comodato por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha que indique SENASA sobre el inmueble Partida Inmobiliaria 19-04-00 408431/0077 nomenclaturas 19 04 01 0005 00016 Lote 31 Sec. 1 Manz. 0005 Parc. 00016 y 19 04 01 0005 00017 Lote 31A Sec. 1 Manz. 0005 Parc. 00017

Artículo 2º) - Regístrese, comuníquese y archívese.

MAXIMO PAZ, 20 de noviembre de 2017.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal